

**PROTOCOLO PARA CONVOCATORIA DE COHORTES 2026-1
DE RESIDENTES DE ESPECIALIDADES MÉDICO – QUIRÚRGICAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

Según el **acuerdo número 31 del 6 de junio de 2017** del Consejo Superior Universitario por medio del cual se adoptó la política de posgrados institucional y se dictan otras disposiciones y considerando que la constitución política de Colombia en su artículo 69 contempla la autonomía universitaria como especial atribución en cabeza de las instituciones de educación superior, otorgándoles la posibilidad de establecer sus propios reglamentos, acorde con la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 sobre registro calificado de los programas de educación superior y los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Acuerdo 15 de 2006 relacionado con el reglamento de posgrados y los demás que adicionan o modifican dichas normas; en el artículo cuarto contempla el desarrollo de las Especializaciones médico – quirúrgicas (EMQ), mencionando además que las EMQ seguirán los lineamientos propios y específicos que sirven de guía para los procesos de funcionamiento y acreditación de conformidad con la normatividad respectiva emanada de los Ministerios de Salud y Educación.

Basados en el **Acuerdo 15 del 06 de julio de 2006**.

CAPITULO III: DE LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES.

Artículo 16: Podrán solicitar inscripción a los programas de postgrados, quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a. Poseer título académico de pregrado en un área de conocimiento exigida por el respectivo programa.
- b. Diligenciar los formatos de solicitud de ingreso.

CAPITULO IV: DE LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES:

Artículo 19. De acuerdo con la naturaleza del programa la Universidad asignará, a través de los Consejos de Facultad, los puntajes a los criterios de selección, que haya recomendado el Comité Curricular.

Artículo 20. Los estudiantes admitidos al programa, serán los aspirantes de mayor puntaje, de acuerdo con la disponibilidad de cupos.

Artículo 21. Luego de la publicación de los resultados el aspirante no admitido tiene 5 días hábiles para el recurso de reposición ante el Consejo de Facultad respectivo.

1. Calendario de convocatoria 2026-1:

Según el **ACUERDO No. 39 DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico delegó en los Consejos de Facultad la aprobación de los calendarios académicos para los programas de posgrado.

Que el Consejo Superior de la Universidad aprobó los Programas de Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo; Especialización en Medicina Interna, según los Acuerdos Nos. 59 y 58 de 2006 respectivamente, Especialización en Psiquiatría según resolución 8200 del 28 de diciembre del 2007 y Especialización en Pediatría según acuerdo 47 del 5 de octubre de 2016, Especialización en Ginecología y Obstetricia según el acuerdo 41 del 01 de noviembre de 2023.

Que el Consejo de Facultad a través del acta 13 del 15 de julio de 2025, aprobó el calendario académico de la convocatoria 2026-1 de las Especializaciones Médico Quirúrgicas:

I SEMESTRE 2026	FECHA	
	INICIA	TERMINA
Inscripciones	04 agosto de 2025	29 octubre de 2025
Ingreso de documentos	04 agosto de 2025	29 octubre 2025
Examen de Conocimientos	04 noviembre 2025	04 noviembre 2025
Publicación Resultados Examen de Conocimientos	04 noviembre 2025	5:00 pm
Entrega de documentos (incluida la hoja de vida) de aspirantes admitidos a prueba de desempeño	05 noviembre 2025	06 noviembre 2025
Pruebas de desempeño y Evaluación Hojas de Vida	05 noviembre 2025	06 noviembre 2025
Publicación de Resultados Definitivos	18 noviembre 2025	2:00 pm
Publicación de recibos de pago	24 noviembre de 2025	
Pago de matrícula financiera	24 noviembre de 2025	26 de diciembre de 2025

2. Inscripciones:

La información sobre programas y sus contenidos, requisitos y documentos para la inscripción, así como los criterios de selección, debe consultarlos en la Unidad Académica respectiva o en la página web: <http://salud.utp.edu.co>.

Antes de iniciar su proceso de INSCRIPCIÓN a los programas de Especialización médico – quirúrgica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira, verifique que cumpla con los requisitos mínimos para ello.

Ser médico general con título y tarjeta profesional registrada en la plataforma ReTHUS, habilitado para su ejercicio profesional en todo el territorio colombiano.

Los programas de posgrados Especialización médico – quirúrgica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira son de tiempo completo. Los programas se desarrollan principalmente en el Hospital Universitario San Jorge de Pereira (HUSJ); la Clínica Los Rosales de la ciudad de Pereira, la Clínica Comfamiliar Risaralda, la Clínica San Rafael, ESE Salud Pereira, ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, entre otras instituciones de salud de la ciudad de Pereira.

Cada aspirante solo puede inscribirse a un Programa Académico para un mismo periodo y una vez inscrito no puede cambiar su selección a otro programa. Si se inscribe en más de un programa se le anularán todas las inscripciones que realice en ese periodo académico. Así mismo, sólo se consideran inscritos una vez cancelen el valor correspondiente, diligencien el formulario y carguen todos los documentos de manera correcta y completa, en las fechas establecidas. En caso que falte algún documento, su inscripción no será tenida en cuenta y será retirado del proceso.

El aspirante que en su inscripción omite información, consigne información errada o falsa, incurra en fraude en la documentación requerida para la admisión, se le sancionará con la pérdida del derecho de inscripción a todos los Programas de Posgrado que ofrezca la Universidad.

No se realizará reintegro del valor de la inscripción en caso de inscripciones incompletas o no válidas por documentos que no se ajusten a la verdad o por cualquier otra causa imputable a errores del aspirante.

Al momento de diligenciar su inscripción debe tener a mano los siguientes documentos escaneados en formato PDF o JPG:

1. Acta de grado de pregrado o título del grado donde figure registro del diploma
2. Fotocopia del documento de identidad (ambos lados en un solo archivo)
3. Foto reciente 3x4 cm fondo blanco.
4. Certificado de afiliación a la EPS.
5. Certificado de notas de pregrado con el promedio **PONDERADO** de la carrera en documento original expedido por La Universidad de origen (todas las hojas del certificado deben ser adjuntadas en su tamaño original en un solo archivo en formato .pdf)
6. Para médicos extranjeros, los títulos deberán presentarse con apostilla y resolución de convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

La documentación requerida para el posgrado debe escanearla y adjuntarla por el paso No.3 de la página de inscripciones (formato pdf, tif,jpg).El tamaño máximo de los archivos es de 2,5MB

Nota: una vez finalizado el formulario de inscripción, el aspirante no podrá hacer ninguna modificación, tampoco podrá subir o eliminar los documentos.

3. Prueba de conocimientos:

La prueba corresponde a un cuestionario conformado en un 60 % por preguntas de conocimientos en medicina general y 40 % de conocimientos en la especialidad a la cual se presenta el aspirante, pudiendo incluir preguntas en idioma inglés u otras que se consideren por los comités curriculares con el aval del Consejo de Facultad. La prueba de conocimientos para los aspirantes a posgrados se realizará de manera presencial, el día 04 de noviembre de 2025 a las 8:00 am., en el sitio que se le indicará en la citación al examen.

La Dirección de Posgrados médico quirúrgicos, realizará la reserva de los auditorios con capacidad para albergar al menos a 200 personas de manera simultánea observando las medidas de seguridad exigidas por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Los aspirantes deberán presentarse con el documento de identificación original y lapicero tinta negra. Está prohibido el ingreso de cualquier medio de comunicación (celulares, audífonos, radios, etc.), aparatos electrónicos (MP3, auriculares, calculadoras, cámaras, relojes, etc.), portafolios, maletines, bolsos, libros, hojas, anotaciones, cuadernos, o similares. Una vez inicie el examen, no se permitirá el ingreso de ningún aspirante, por lo que se solicita puntual asistencia. **El aspirante que no se presente al examen o llegue después de la hora señalada, será calificado con cero (0.0), cualquiera que sea la causa de la inasistencia. No se realizará otro examen, ni se programará otra fecha para la aplicación.**

El martes 04 de noviembre a las 7:30 am se habilitará el registro pre-ingreso de los aspirantes a los auditorios dispuestos para la prueba de conocimientos, el ingreso a los auditorios estará habilitado a partir de las 7:30 am a cargo de cada uno de los COORDINADORES ACADÉMICOS DE PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN con el apoyo de las AUXILIARES ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. La prueba inicia a las 8:00 am en punto y finaliza a las 10:00 am en punto.

La nota obtenida en dicha prueba equivale al 45 % del puntaje total para el proceso de admisión y la selección final de aspirantes y resultado de admitidos.

Bajo ninguna circunstancia que implique la anulación o cancelación del examen, se hará devolución del valor de la inscripción.

El listado de preseleccionados, será el correspondiente a los aspirantes de cada especialidad que tengan los mayores puntajes en forma descendente, hasta alcanzar el número equivalente a **dos** veces el número de cupos disponibles para cada especialidad. En caso de "empate" del último puntaje admitido se llamarán como preseleccionados a todos aquellos que compartan el mismo puntaje. Dicho listado será verificado y aprobado por la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud y posteriormente publicado oficialmente en la página web de la facultad.

Los aspirantes preseleccionados deberán recopilar los siguientes documentos y hacerlos llegar en físico a la Dirección de Posgrados médico quirúrgicos (UTP Edificio 14 tercer piso, oficina 14-313),

quienes en forma conjunta con el Centro de Registro y control académico realizarán la verificación de estos y su completitud previa al inicio de la siguiente fase del proceso.

- Hoja de vida actualizada.
- Copia del documento de identidad por ambas caras.
- Copia del acta y diploma de pregrado.
- Certificado de notas de pregrado QUE INCLUYA el promedio PONDERADO de la carrera en documento original expedido por la Universidad de origen.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Registro ReTHUS.
- Para médicos extranjeros, los títulos deberán presentarse con apostilla y resolución de convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Copia de publicaciones científicas en revistas indexadas A, B o C, Libros o capítulos de libro y trabajos de investigación publicados en los últimos 7 años.
- Certificado válido de competencia en segunda lengua en inglés, con nivel mínimo A2, según Artículo 2 del Acuerdo 55 de 2016 del Consejo Superior Universitario.

4. Valoración de la hoja de vida de los aspirantes

La valoración de la Hoja de Vida de los aspirantes será llevada a cabo por cada director de posgrado con el acompañamiento de un docente del programa y la supervisión del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el director de Posgrados de esta. Para dicha valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Hoja de vida actualizada.**
- **Certificado de notas de pregrado con el promedio PONDERADO de la carrera en documento original expedido por La Universidad de origen.**
- Copia de publicaciones científicas en revistas indexadas A, B o C, Libros o capítulos de libro y trabajos de investigación publicados en los últimos 7 años.
- Certificado válido de competencia en segunda lengua en inglés, con nivel mínimo A2, según Acuerdo 55 de 2016 del consejo superior.
- Certificados originales de capacitaciones, ponencias orales, presentación de póster y formación profesional permanente en el área de interés, realizado en IES certificada, en las siguientes categorías:
 - Certificado de Ponencia oral en congreso Internacional relacionado con las ciencias de la salud de los últimos 5 años.
 - Certificado de Ponencia oral en congreso nacional relacionado con las ciencias de la salud de los últimos 5 años.
 - Diplomado finalizado y aprobado que haya sido realizado en IES certificada relacionado con las ciencias de la salud de los últimos 5 años.
 - Cursos y Talleres finalizados y aprobados que haya sido realizado en IES certificada relacionado con las ciencias de la salud de los últimos 5 años.
 - Cursos y Talleres finalizados y aprobados que hayan sido realizados en una asociación científica reconocida relacionado con las ciencias de la salud de los últimos 5 años.

Los aspectos resaltados con negrilla corresponden a documentos imprescindibles para la valoración de la hoja de vida, aquellos documentos y certificaciones que **NO SE ENCUENTREN COMPLETOS Y EN LOS FORMATOS INDICADOS** tendrán una valoración de cero (0) en el puntaje según la rúbrica

5. Pruebas de Desempeño: Cuando aplique, la prueba de desempeño será llevada a cabo entre los días 5 y 6 de noviembre según programación que será enviada a los aspirantes en la carta de preseleccionados de la convocatoria con horarios, requisitos y lugar de realización de las mismas, a cargo de cada Coordinador Académico de Posgrado, en las modalidades que aplique al programa específico y con un valor porcentual total del 25 % del puntaje total de la convocatoria.

5.1. Prueba de desempeño modalidad Simulada:

Cuando aplique, se realizará a través de casos clínicos simulados con el apoyo del grupo de actores, simuladores y recursos tecnológicos de Simulación Clínica, con la participación de al menos dos (2) docentes del posgrado, además del coordinador académico, como evaluadores del proceso.

Los exámenes se realizarán bajo la modalidad de simulación clínica con escenarios tipo:

- ✓ Paciente simulado estandarizado.
- ✓ Estación de simulador/procedimiento.
- ✓ Estación de conocimientos teóricos.
- ✓ Simulador clínica de alta fidelidad.
- ✓ Estación de evaluación de imágenes diagnósticas.

5.2. Prueba de desempeño modalidad Ronda clínica:

Cuando aplique, se realizará en las IPS y servicios que cada comité curricular considere necesarios para su desarrollo, previa aprobación del Consejo de Facultad y del CODA interinstitucional, bajo el estricto cumplimiento de las normas de seguridad y reglamento de cada una de las IPS seleccionadas, tanto por parte de los evaluadores, como de los aspirantes a residentes.

Observaciones finales.

Si un aspirante admitido no confirma el inicio de estudios, o renuncia al cupo, o no registra su matrícula financiera y académica, o se evidencia falsedad en documento público, su cupo será ocupado por el aspirante siguiente del mismo Programa y la misma convocatoria, que haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior.

No se reservan cupos de admitidos para próximas convocatorias; los admitidos deben matricularse e iniciar estudios en las fechas indicadas para cada Programa Académico.

6. ANEXO: Protocolo y Rúbrica de calificación general para la selección de aspirantes:

Protocolo de admisión a posgrados médico - quirúrgicos						
#	Ítem evaluado	Concepto	Observaciones		%	Total %
1	Prueba de conocimiento	Examen escrito	60 % preguntas medicina general		45%	
			40 % preguntas especialidad			
2	Evaluación de hoja de vida	Promedio pregrado	Nota de 0 a 5 con 2 decimales		10%	30%
		Publicaciones científicas en áreas afines a las ciencias de la salud	Artículo en revista A	5	10%	
			Artículo en revista B Libro (s) producto de un proyecto de investigación de 4 o menos autores	4		
			Artículo en revista C Libro (s) producto de un proyecto de investigación de 5 o más autores	3		
			Artículo en revista Científica No indexada Capítulo de libro producto de un proyecto de investigación	2		
			Artículo en revista de divulgación científica Capítulo de libro no	1		

			producto de un proyecto de investigación			
		Egresado UTP		Si = 3	3%	
				No = 0		
		Certificado inglés A2	Certificaciones incluidas en el Acuerdo 55 de 2016 o certificado emitido por el ILEX	Si = 2	2%	
				No = 0		
		Formación continua y apropiación social del conocimiento en ciencias de la salud	Ponencia o póster congreso internacional	5	5%	
			Ponencia o póster congreso nacional	4		
			Diplomado en una IES	3		
			Cursos y/o talleres en una IES	2		
			Cursos y/o talleres en una asociación científica reconocida	1		
3	Pruebas de desempeño	Prueba práctica de desempeño clínico	Nota de 0 a 5 con 2 decimales.			25%
TOTAL						100%

Concepto	Descripción
Examen escrito	El examen escrito de medicina general se toma de un banco de preguntas que posee el Programa. El examen escrito de cada especialidad ofertada es elaborado por los docentes del programa y validado por un comité conformado por la coordinación académica de cada posgrado, la dirección de posgrados y la decanatura, quienes firman un acta de compromiso de confidencialidad.
Promedio pregrado	Debe aportar el acta de grado expedido por la universidad de origen además del certificado de notas con promedio ponderado de la carrera. En caso de ser egresado de una universidad extranjera debe aportar el certificado de homologación del Ministerio de Educación Nacional, así como el respectivo certificado de notas con promedio ponderado de la carrera.
Publicaciones científicas en áreas afines a las ciencias de la salud	Artículos científicos: Según clasificación Publindex del MinCiencias para el año de la publicación, incluida la respectiva homologación para revistas extranjeras. Libros y capítulos de libro: Los libros completos producto de un proyecto de investigación tendrán la siguiente puntuación: 4 autores o menos equivalen a revista B, 5 o más autores equivalen a revista C. Los capítulos de libro equivalen a revista científica no indexada al igual que los libros completos

	que no son producto de un proyecto de investigación.
Egresado UTP	Se refiere a ser egresado del programa de medicina de la UTP o de alguno de los programas de especialización médico quirúrgica que oferta la Facultad de Ciencias de la Salud
Certificado inglés A2	Certificaciones incluidas en el Acuerdo 55 de 2016, o certificado emitido por el ILEX
Formación continua y apropiación social del conocimiento	Evidencia de participación en eventos de apropiación social del conocimiento o en capacitaciones en áreas médicas, formación profesional permanente en áreas médicas y en IES certificadas, en los últimos 5 años. Debe aportar el certificado con la firma del (los) organizador (es) del evento y la institución académica.
Prueba práctica de desempeño clínico	Pruebas de desempeño en ronda clínica y/o pruebas simuladas. Las pruebas son valoradas con una rúbrica previamente aprobada por el comité curricular respectivo, la dirección de posgrados y la decanatura. Los equipos evaluadores de cada programa de posgrado serán los mismos para todos los aspirantes y sus integrantes suscribirán un acuerdo de confidencialidad y un formato de conflicto de interés. Además, contarán con la participación de un miembro del Comité organizador en calidad de observador y garante del proceso. En el caso de los aspirantes al programa de Psiquiatría se llevarán a cabo pruebas específicas

La inscripción de los aspirantes a este proceso implica la aceptación y cumplimiento del presente protocolo, así como todos los reglamentos de la Universidad que sean aplicables al proceso.